

LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO 2017

Los responsables públicos tanto políticos como académicos, cuando se refieren a las universidades, acostumbran a destacar la relevancia que estas tienen como promotoras de la educación, la cultura, el desarrollo y el bienestar de un país. Algo con lo que el *Sindicato de Universidad e Investigación de FeSP-UGT* coincide plenamente.

Sin embargo, desgraciadamente, muchas de las declaraciones públicas de realce de las universidades no pasan de ser una mera retórica grandilocuente que escasamente se traslada después a los hechos, a la relevancia real que se concede a las universidades en el contexto de las políticas públicas; y en concreto por lo que se refiere a su dotación de los imprescindibles medios personales y materiales que permitan su adecuado funcionamiento. Como desde nuestro Sindicato hemos razonado en múltiples ocasiones, el activo principal del Sistema Universitario español es su personal, tanto sus profesores e investigadores (PDI) como su personal de Administración y Servicios (PAS).

Durante los años precedentes el personal de las universidades ha sido diezmado y precarizado por una drástica política de recortes y de prohibición de la reposición de bajas y jubilaciones. Como resultado de ello, en la actualidad gran parte de los trabajadores de las universidades, tanto sus profesores e investigadores como su personal de administración, tienen contratos temporales, precarios e inciertos. Tales dificultades y situaciones de inestabilidad laboral, que lógicamente preocupan y a menudo desaniman a los trabajadores de las universidades, comportan un riesgo alto de menoscabar la calidad del funcionamiento y de los servicios académicos ofrecidos por las universidades.

En este marco, más a allá de las puras declaraciones retóricas sobre la importancia atribuida a las universidades, el indicador más certero de la prioridad que se les concede, o no, es la cuantía de los recursos económicos de que se las dota. En concreto, en las previsiones de gasto de los Presupuesto Generales del Estado 2017 se incluyen los siguientes programas y partidas orgánicas destinados al sistema universitario:

| Programa | Orgánicas |
|--|---|
| 322C. Enseñanza Universitaria | 18.06 Secretaria General de Universidades |
| 323M, Becas y ayudas a los estudiantes | 18.08 Dirección General de Planificación y Gestión Educ |
| 321M, Dirección y Servicios Generales de Edu, Cult y Dep | 18.101 UIMP |
| 463A. Investigación científica | 18.102 Servicios Internacionales de Educación |
| 000X. Transferencias internas | 18.108 ANECA (partida nueva en 2016) |

El *Sindicato de Universidad e Investigación de FeSP-UGT*, tras el análisis de las asignaciones presupuestarias previstas para universidades durante el presente ejercicio 2017, en contraste con los presupuestos correspondientes a 2016 (véase síntesis de esta comparación en la tabla que sigue), efectúa las siguientes CONSIDERACIONES GENERALES:

Universidad informa

| PRINCIPALES PROGRAMAS Y PARTIDAS PRESUPUESTARIAS PREVISTOS EN EL BORRADOR DE PRESUPUESTOS 2017 Y DIFERENCIAS 2017-2016 (en miles de euros) | | | | |
|--|-------------------|---------|------------------|-------|
| | E.UNI | % | BECAS | % |
| Cap. 1 | 1.822,05 | 11,49 | 14,72 | 1,55 |
| Cap.2 | 5.631,90 | 27,99 | 54,11 | 45,89 |
| Cap.3 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Cap.4 | 47.816,13 | 61,63 | -3.472,58 | -0,24 |
| Cap.6 | 668,60 | 35,66 | 0,00 | 0,00 |
| Cap.7 | 84.626,16 | 2488,81 | 0,00 | 0,00 |
| Cap.8 | 10,50 | 57,92 | 0,00 | 0,00 |
| Total | 140.575,34 | | -3.403,75 | |

322C. Enseñanzas Universitarias

Se constata en este programa un incremento de 5.370.600 Euros (4,32 % respecto a 2016), lo que resulta absolutamente insuficiente para cubrir las necesidades de las universidades públicas.

18.06. Secretaría General de Universidades

Se constata un aumento presupuestario global de 83.383.620 Euros (que se traduce en un incremento del 97,17 % sobre el presupuesto de 2016). Dicho aumento, más aparente que real, parece deberse básicamente al trasvase a la Secretaría General de Universidades del presupuesto que anteriormente dependía de la Dirección General de Política Educativa, como seguidamente se comprobará. De forma más concreta, este presupuesto se desglosa de la siguiente manera:

- Se produce una reducción de 48.520 Euros (un -3,39 % sobre 2016) del capítulo 1, gastos de Personal. Si además se atiende a la previsión de subida salarial a los funcionarios del 1%, como resultado del aumento previsto del IPC durante 2017, la consecuencia imaginable es una reducción real de la partida destinada a personal.
- Incremento de 694.330 Euros (el 48,57%) del capítulo 2, correspondiente a Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. La razón probable de ello es que el presupuesto que dependía con anterioridad de la Dirección General de Política Educativa pasa a depender ahora de la Secretaría General de Universidades.
- Aumento de 78.920.270 Euros (99,63% en relación con 2016) del capítulo 4, relativo a Transferencias corrientes. Igualmente, el presupuesto que previamente dependía de la D.G de Política Educativa pasa ahora a depender de la Secretaría General de Universidades.
- Aumento de 7.280 Euros (un 100%) en Transferencias de capital, cuya razón fundamental parece ser nuevamente el trasvase a la Secretaría General de Universidades del presupuesto que anteriormente correspondía la Dirección General de Política Educativa.
- Incremento de 3.810.260 Euros (un 100%) en Transferencias de capital, cuya razón fundamental parece ser nuevamente el trasvase a la Secretaría General de Universidades del presupuesto que anteriormente dependía de la Dirección General de Política Educativa.

18.08 Dirección General de Planificación y Gestión Educativa

Se observa una disminución global de -81.732.630 Euros (un 96,74 %), debido a que, como se ha razonado anteriormente, la mayor parte de sus funciones son ahora asumidas por la Secretaría General de Universidades.

18.101 Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

Se constata un aumento de 7.370 Euros (el 4,59%), debido al crecimiento de los Gastos de personal y de Inversiones Reales.

18.102 Servicios Internacionales de la Enseñanza

Se observa un incremento global de 965.990 Euros (un 12,62% sobre 2016) con los siguientes detalles: se producen aumentos en Capítulo 1 (Gastos de Personal), Capítulo 2 (Gastos Corrientes) y Capítulo 8 (Activos Financieros); sin embargo también se constata una disminución importante en las partidas del Capítulo 4 (Transferencias Corrientes) y del Capítulo 6 (Inversiones Reales).

18.108 ANECA

Aumenta su presupuesto en 2.016.620 Euros (el 16,88% sobre 2016), en sus partidas de Gastos de Personal, Gastos Corrientes y Activos Financieros.

323M Becas y ayudas a estudiantes.

La partida destinada a Becas sufre una disminución de 340.375 Euros, además de que parte de la cantidad destinada a Becas y Ayudas al Estudio pasa a los Servicios Internacionales de la Enseñanza (programa Erasmus+). Finalmente, la cantidad destinada a las becas y ayudas ordinarias se ve disminuida en 32.808.690 Euros, de las cuales tan solo 29.000.00 pasan a becas Erasmus+ (la diferencia puede deberse a un aumento de las partidas destinadas a Gastos de Personal y Corrientes).

Las becas correspondientes a la UIMP no experimentan ningún cambio respecto a 2016.

321M Dirección y Servicios Generales de Educación, Cultura y Deporte

Este nuevo Programa asume la partida destinada a Atenciones Protocolarias y Representativas. En la cantidad de 2.584.180 Euros

463A Investigación Científica. 18.07

Todos los Capítulos de este Programa, excepto el Capítulo 1, Gastos de Personal, que dependían de la desaparecida Dirección General de Política Educativa pasan a depender ahora de la Secretaría General de Universidades. El Capítulo de personal depende ahora de la

Dirección General de Planificación y Gestión Educativa y su presupuesto se ha visto reducido en -46.170 € (un -4,88 %), a pesar del incremento del IPC del 1%.

También se ver reducidas las restantes partidas, siendo su disminución global de 1.758.900 Euros (un -2,04% sobre 2016).

00X Transferencias internas

El presupuesto destinado a este Programa pasa a depender exclusivamente de la Secretaría General de Universidades. Esta partida se ve incrementada en 30.237.020 (un 65,23% sobre 2016). Su aumento es probablemente debido al que el Presupuesto destinado para Transferencias Corrientes de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo pasa a formar parte de este coste.

VALORACIONES del Sindicato de Universidad e Investigación de FeSP-UGT:

-De acuerdo con el análisis que se acaba de hacer sobre las previsiones presupuestarias del Gobierno para el ámbito de Universidades durante el ejercicio 2017, lo que esencialmente se constata es un vaivén entre partidas económicas (unas que se incrementan y otras que se reducen, unas estructuras administrativas que desaparecen y otras que asumen su función); vaivén presupuestario que más crea una apariencia de aumento de algunas partidas que un incremento real del gasto público en universidades. Además, los incrementos producidos en materia de Gastos de Personal meramente obedecen a la compensación salarial pactada por el Gobierno con los sindicatos como resultado del incremento previsto del IPC.

-Durante los últimos años de recortes las universidades públicas españolas han experimentado un drástico descenso global de las inversiones del Estado y de las Comunidades Autónomas, además de unas políticas restrictivas extremas en materia de dotaciones de personal. Ello ha comportando un deterioro muy importante de las plantillas tanto del Personal Docente e Investigador (PDI) como del Personal de Administración y Servicios de las Universidades, lo que ha puesto a las universidades en una situación crítica y de alto riesgo para poder ofrecer sus servicios (de educación superior, investigación y transferencia científica) con la debida eficacia y calidad.

-Además, y es una prueba más del desinterés del Gobierno por las universidades públicas, estas han quedado excluidas en el reciente Acuerdo para la Mejora del Empleo Público por lo que se refiere a la estabilización de su personal en situación de mayor precariedad.

-Por todo ello, la crítica situación presupuestaria y de dotación de personal por la que atraviesan las Universidades públicas requiere, en nuestra opinión, **un plan económico de choque** que contrarreste y compense con urgencia los drásticos recortes de personal y servicios generales sufridos en los años precedentes. Algo a lo que estos presupuestos en absoluto dan respuesta.

A la vista del proyecto de presupuestos 2017, FeSP-UGT nuevamente reitera que, más allá de las retóricas de los poderes públicos sobre las universidades, ¡ya va siendo hora de apostar de verdad por el conocimiento, la cultura y la ciencia, no solo con las palabras, sino con los hechos!



Sector de Enseñanza Sindicato de Universidad e Investigación



Sector de Enseñanza Sindicato de Universidad e Investigación



Sector de Enseñanza Sindicato de Universidad e Investigación